

Crisis y ahorro: una hucha más pequeña, pero con menos grietas

LA DEUDA PÚBLICA, LOS DEPÓSITOS BANCARIOS Y LOS FONDOS MONETARIOS SON ACTIVOS SEGUROS QUE PROTEGEN EL CAPITAL INVERTIDO Y ARROJAN RENTABILIDADES DE, AL MENOS, EL 3% ANUAL

El mundo ideal en el que se han movido los inversores en los últimos años se ha evaporado. La bolsa cae, los precios de los pisos se desmoronan, la mayoría de los planes de pensiones arrojan pérdidas... Lejos quedan ya las subidas del 30% anual que se anotaba la bolsa española o la revalorización de hasta un 20% que registraban las viviendas en sólo un ejercicio. Ante este panorama tan poco halagüeño y con la sombra de la crisis económica y bancaria que recorre Estados Unidos y Europa, los inversores tienen claro que hay que reorientar las estrategias y enfocar todos los esfuerzos en un único objetivo: preservar el ahorro a toda costa. Pero, ¿cómo? Aunque el número de malabares necesarios para lograr inversiones rentables es mayor que nunca y se ha asumido ya que no es posible ganar tanto como hace un año, todavía hay activos que permiten proteger y rentabilizar los ahorros que tanto cuesta acumular. Se contemplan, al menos, tres tipos de inversiones seguras: la deuda pública, los depósitos bancarios y los fondos monetarios que invierten en renta fija a muy corto plazo. Con todos ellos los ahorros están protegidos y, además, se puede ganar en la actualidad más de un 3% al año.

Deuda pública, máxima seguridad

La deuda pública es el activo seguro por excelencia, aquél en el que invertían los abuelos con total tranquilidad porque sabían que podrían recuperar sus ahorros con un interés atractivo al cabo del tiempo. Se puede adquirir en

varias modalidades: Letras del Tesoro (a tres, cuatro, seis, doce y dieciocho meses), bonos (a tres y cinco años) y obligaciones (a diez, 15 y 30 años). El emisor de estos activos es el Gobierno español, garante de su rentabilidad. La mayor prueba de que se trata de una inversión fiable la justifica el hecho de que el pago de intereses y su amortización están asegurados por la Constitución Española.

Atraídos por estos argumentos, no sorprende que el número de inversores que apuestan por la deuda pública haya crecido de manera notable: si a finales de 2005 había más de 4.275 millones de euros en Letras del Tesoro en manos de ahorradores particulares, en julio de 2008 este saldo era de 5.377 millones de euros, es decir, un 26% más.

En la actualidad, son muchos los inversores que recurren a la deuda pública para reorganizar sus carteras porque son activos seguros y con rentabilidad. El activo más interesante es la Letra del Tesoro porque sus plazos de emisión son más cortos, con lo que el inversor puede recuperar antes su dinero. En general, como sucede en la bolsa, en deuda pública se premia la inversión a largo plazo. De ahí que bonos y obligaciones ofrezcan una rentabilidad mayor. En la última subasta, realizada el 22 de septiembre, la Letra del Tesoro a un año se emitió a un tipo de interés medio del 4,29%, un interés nada despreciable frente a la caída que se anota la bolsa este año, superior al 30% (a cierre de septiembre). De hecho, las Letras del Tesoro ofrecen la





mayor rentabilidad de los últimos ocho años. En concreto, los bonos a 3 y 5 años se emitieron a un interés del 4,34% y del 4,8% en la última subasta. Y las obligaciones a 10 y 30 años, al 4,61% y 4,9%, respectivamente. En general, la diferencia de rentabilidad entre Letras, bonos y obligaciones es pequeña, por lo que, en la actualidad, compensa invertir a más corto plazo.

Sea cual sea la inversión elegida, el comprador puede desprenderse de estos activos en cualquier momento. No obstante, la rentabilidad dependerá del precio de las letras, bonos u obligaciones en el mercado cuando se vendan. Por lo general, el movimiento de los tipos de interés en el mercado es el que determina el margen de beneficio de estos activos. Cuando los tipos de interés suben

también lo hacen las rentabilidades de las nuevas emisiones. Por el contrario, los títulos ya emitidos pierden valor. Por tanto, para no perder dinero, si un inversor necesita vender antes de tiempo, es aconsejable que lo haga cuando los tipos de las nuevas emisiones bajen.

¿Por qué es interesante invertir en deuda pública (letras, bonos u obligaciones)?

Como producto financiero, las Letras del Tesoro, bonos y obligaciones son una opción muy atractiva para los inversores por varios motivos:

- **Su rentabilidad:** en la última subasta las Letras a 12 meses se emitieron a una rentabilidad del 4,29%, los bonos, al 4,6%,

de media, y las obligaciones, al 4,8%.

- **La seguridad que proporciona el Tesoro Público:** goza de la máxima calificación crediticia a nivel internacional.
- **Su sencilla fiscalidad:** como todos los productos del ahorro sus rendimientos tributan a un tipo fijo del 18%.
- **Inversión mínima asequible:** es un producto que interesa a todos inversores. Se puede invertir en Letras desde sólo 1.000 euros y sin límite de cantidad.
- **Diversidad de formas de inversión:** se puede invertir mediante la apertura de una cuenta en el Banco de España, a través del Tesoro Público en Internet, o de determinados intermediarios financieros (algunas cajas de ahorros y bancos ofrecen estas inversiones).

Depósitos bancarios, intereses del 6% a un año

Más demandados que la deuda pública y casi igual de seguros son los depósitos bancarios. Al ahorrador español le gustan estos productos y prueba de ello es en que, en la actualidad, más del 50% de su patrimonio financiero está colocado en ellos. A cierre del primer semestre se contabilizaban más de 700.000 millones de euros invertidos en depósitos bancarios. Su funcionamiento es sencillo: bancos y cajas de ahorros garantizan un tipo de interés prefijado de antemano a los ahorradores que les confían su dinero durante un tiempo determinado.

En estos momentos, la necesidad de las entidades financieras por captar capital justifica las agresivas ofertas de depósitos que





se lanzan al mercado. A un año, pueden contratarse imposiciones a plazo fijo con intereses de hasta el 7% TAE (siempre que el cliente suscriba otra serie de productos con la entidad). A nueve y seis meses se puede conseguir un interés TAE del 6%. A tres meses, un 7%. A un mes, un 11%...

En el entorno actual, lo más apropiado es apostar por un depósito sin letra pequeña, es decir, por un producto clásico, que ofrezca un tipo de interés sin más requisitos. Abundan las entidades que trabajan enzarzadas en una nueva guerra comercial por captar clientes, por lo que ofrecen tipos muy atractivos, pero siempre que el ahorrador contrate otros productos como planes de pensiones o tarjetas.

¿Por qué interesan los depósitos?

- **Proporcionan una rentabilidad fija conocida de antemano.** En la actualidad, hay ofertas al 6% TAE a un año que no exigen más vinculación al cliente.
- **Protegen el capital invertido.** Aunque el cliente desee rescatar antes el dinero, el ahorro invertido en un primer momento está garantizado. Llegado el caso, la entidad puede imponer una penalización que hará que la rentabilidad sea menor, pero el usuario nunca perderá dinero con una imposición a plazo fijo clásica.
- **Las inversiones mínimas son bajas.** En el mercado, se pueden contratar depósitos de alta rentabilidad desde 600 euros.
- **Actúa contra la inflación.** Son uno de los pocos instrumentos financieros que

permiten batir a la inflación, situada en el 4,6% a cierre de septiembre.

Fondos monetarios, gestión en manos de profesionales

Los inversores más dinámicos, los que siguen más de cerca el mercado y están más dispuestos a mover su dinero de producto en producto en busca de las mejores oportunidades, pueden apostar ahora por los fondos monetarios.

El ámbito de los fondos de inversión es muy amplio: cuenta con más de 6.000 productos en España, con la gran ventaja de que se puede ir trasladando el ahorro de un fondo a otro sin la necesidad de "pasar" por Hacienda. En estos momentos, la situación más propicia es tener invertido el ahorro en fondos monetarios, es decir, en los que invierten en activos de renta fija a muy corto plazo.

En los últimos doce meses, los monetarios son la categoría de fondos de inversión que más gana, un 2,66%, cifra que contrasta con las pérdidas superiores al 30% que acumulan los fondos de renta variable internacional, del 25% que pierde la renta variable nacional o del 5% que se deja la renta fija mixta. Aunque la rentabilidad no es muy alta y no está garantizada, por lo general, al tratarse de productos que invierten en deuda pública y repos (activos emitidos por el Tesoro Público o las comunidades autónomas con pacto de recompra) arrojan intereses positivos.

En estos productos, es el gestor el que hace alternar las inversiones de la cartera en función de las condiciones del mercado

por lo que, al menos en teoría, cuenta con más opciones de conseguir buenas rentabilidades.

Los fondos más seguros son los monetarios que invierten en la deuda pública de los gobiernos europeos, emitida en euros. Pero, ¿dónde se pueden suscribir estos productos? Cualquier entidad financiera o gestora de fondos de inversión cuenta con algún producto de esta categoría. No obstante, los mejores son los que en sus carteras apuestan por la deuda pública europea, sobre todo, los que invierten en deuda alemana que, en estos momentos, es muy atractiva.

¿Por qué interesan los monetarios?

- **Invierten en activos seguros, como son los repos, y la deuda pública gubernamental:** son una buena forma de beneficiarse de la atractiva rentabilidad de las emisiones de renta fija de gobiernos europeos como el alemán.
- **Son más económicos:** es más barato invertir en fondos monetarios que en activos de deuda de otros países europeos, cuyas perspectivas son, también, atractivas.
- **Rentabilidad:** representan la categoría de fondos que ofrece más rentabilidad este año (un 2,66% a cierre de septiembre).
- **Libre de costes fiscales:** el inversor puede trasladar su ahorro a otro fondo cuando quiera o cuando mejoren los mercados sin ningún coste fiscal.
- **Son totalmente líquidos:** se puede rescatar el dinero cuando se desee. //